

Gaceta # 8216

6 de abril de 2017



**Gobernación
del Atlántico**

ATLÁNTICO LÍDER



EDUARDO VERANO DE LA ROSA
Gobernador

GUILLERMO POLO CARBONELL
Secretario del Interior

PEDRO LEMUS NAVARRO
Secretario Privado

JIM NELSON MUÑOZ
Secretario General

CECILIA ARANGO ROJAS
Secretaria de Planeación

JUAN CARLOS MUÑIZ PACHECO
Secretaria de Hacienda

LORETTA JIMÉNEZ SÁNCHEZ
Secretaria de Agua Potable

RACHID NÁDER ORFALE
Secretaria Jurídica

MERCEDES MUÑOZ ARAGÓN
Secretario de Infraestructura

ANATOLIO SANTOS
Secretario de Desarrollo Económico

DAGOBERTO BARRAZA
Secretario de Educación

ARMANDO DE LA HOZ
Secretario de Salud

RAFAEL FAJARDO MOVILLA
Jefe oficina Control Interno

CAMILO CEPEDA TARUD
Secretario de Informática y Telecomunicaciones

MARÍA T. FERNÁNDEZ
Secretaria de Cultura y Patrimonio

ZANDRA VÁSQUEZ
Secretaria de Las Mujeres y Equidad de Género

ÓSCAR PANTOJA
Gerente de Capital Social

CARLOS MANCERA QUEVEDO
Asesor de Comunicaciones

CARLOS GRANADOS BUITRAGO
Director del Tránsito Departamental

Contenido

DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO N. 000112 DE 2017

MODIFICATORIO DEL DECRETO NO. 000673 DE 2016, "POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2017".

REPÚBLICA DE COLOMBIA**DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
DESPACHO DEL GOBERNADOR****DECRETO N. 000112 DE 2017**

Modificatorio del Decreto No. 000673 de 2016, "Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2017"

EL SECRETARIO DE HACIENDA ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las consignadas en el artículo 49 de la Ordenanza No. 000341 del 16 de diciembre de 2016 y,

CONSIDERANDO

1. Que, en virtud de las facultades otorgadas mediante la Ordenanza No. 000346 del 2 de marzo de 2017 "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO A SUSCRIBIR EMPRESTITOS, PIGNORAR RENTAS, COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS, SUSCRIBIR CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS Y CONTRATOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA- Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, el Departamento del Atlántico adiciona la suma de \$30.000.000.000 en el presupuesto de ingresos al artículo 11051 "Recursos del Crédito Construcción de Inmuebles en el Departamento del Atlántico para el funcionamiento del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA" y en el presupuesto de egresos al artículo 25019 "Construcción de Inmuebles en el Departamento del Atlántico para el funcionamiento del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA".

2. Que, conforme a la Resolución 005 del 22 de mayo de 2012, la Resolución No. 012 del 6 de septiembre de 2013 y el oficio radicado No. 20154420567401 del Departamento Nacional de Planeación, el cual informa que se identificaron recursos por concepto de Escalonamiento de Carbón causados con anterioridad a 31 de diciembre de 2011, existe un saldo por girar de \$4.463.882.870. Con base en ello y en virtud de la Ordenanza No. 000330 "Por la cual se confieren autorizaciones al Gobernador del Departamento del Atlántico, para contratar y comprometer recursos de vigencias futuras ordinarias de los años 2017, 2018 y 2019, destinados a la estrategia institucional masificación y usos de las TIC a través del fortalecimiento y modernización de la red WIFI del Departamento del Atlántico", se solicita adicionar la suma de \$800.000.000 al artículo del presupuesto de ingresos 10483 "Transferencias Nacionales FNR - Escalonamiento de Carbón" y al artículo del presupuesto de gastos 26085 "Fortalecimiento y Modernización de la Red WIFI del Departamento del Atlántico".

3. Que, la Subsecretaría de Contabilidad mediante oficios radicados No. 20170740001383 y No. 20170740001423, realizó las certificaciones de los saldos a corte 31 de diciembre de 2016, de las cuentas bancarias de los recursos de las Estampillas Pro Hospital Universitario y Pro Hospitales 1 y 2, de los cuales una vez descontadas las cuentas por pagar y la reserva presupuestal, resulta un excedente de \$109.356.436 y \$8.903.928.803, respectivamente. Por tal motivo, la Secretaría de Salud, solicita adicionar estos recursos al presupuesto de ingresos en los artículos 12612 "Recursos del Balance Propios de Destinación Específica - Pro Hospital Universitario" por \$109.356.436 y 12635 "Recursos del Balance Propios de Destinación Específica - Estampilla Pro-Hospital 1er y 2do Nivel" por \$8.903.928.803, y al presupuesto de egresos en los artículos 27940 "Pago de personal especializado Hospital Universitario CARI ESE" por \$109.356.436 y 28110 "Construcción y ampliación de planta física Hospitales de I y II Nivel", por \$8.903.928.803.

4. Que, de conformidad con los Decretos No. 000057 de 2016 y No. 000039 de 2017, "Por medio del cual se constituyen las reservas presupuestales correspondientes a la vigencia fiscal de 2015 - 2016 y los pasivos exigibles de las vigencias 2014 - 2015", se requieren adicionar recursos por valor de \$4.322.228.817 al presupuesto de ingresos en los artículos 10631 "Recursos del Balance Estampilla - Pro Desarrollo" por \$521.245.148, 10648 "Recursos del Balance Crédito Mejoramiento Parque MUVDI e Infraestructura Educativa Playa Mendoza - Tubará, San Antonio - Piojó y Nuestra Señora del Rosario - Polo Nuevo" por \$2.630.163.773,

10658 "Recursos del Balance" por \$2.599.800, 10659 "Recursos del Balance Estampilla Pro - Electrificación" por \$170.982.844, 10662 "Recursos del Balance Crédito Vivienda de Interés Social, corregimiento de San José de Saco, municipio de Juan de Acosta" por \$781.685.401 y 10701 "Recursos del Balance - 20% Mejoramiento de Vivienda" por \$165.551.851, con el fin de cancelar los pagos derivados de los contratos suscritos entre el Departamento del Atlántico y Construcciones e Inversiones BETA S.A por \$234.089.049, Consorcio Sabanalarga DC por \$284.297.347, Oscar Iván Mercado Hoyos por \$2.858.752, A Construir S.A por \$2.630.163.773, Jorge Díaz Cantillo por \$2.599.800, Consorcio Progreso de Juan de Acosta por \$166.346.035, Proinges S.A.S por \$4.999.600, Ingeniería Sabat Tarud S.A.S por \$49.637.209, Constructora FG S.A por \$675.740.981, Construcciones Civiles Estudios y Proyecto S.A.S por \$105.944.420 y Fundación Proyectando Futuro por \$165.551.851.

5. Que, en virtud de la certificación bancaria de los recursos de la Tasa de Servicios Públicos para la Seguridad existen un saldo por valor de \$28.195.040.653, a los cuales una vez descontado el valor correspondiente a la reserva presupuestal de la vigencia anterior por \$12.612.171.871 y los pasivos exigibles por \$813.804.592, resulta un saldo disponible de \$14.769.064.190. Con base en lo anterior, la Secretaría del Interior requiere incorporar la suma de \$750.000.000 al artículo del presupuesto de ingresos 10709 "Recursos del Balance Tasa Servicios Públicos para la Seguridad" y al artículo del presupuesto de egresos 25880 "Ciudadanía y territorios para la reconciliación, convivencia y paz".

6. Que, teniendo en cuenta los saldos de la Subsecretaría de Tesorería a corte 31 de diciembre de 2016 correspondientes al "Fondo Nacional de Pensionados de las Entidades Territoriales "FONPET 10%" por \$504.924.340, "Fondo Nacional de Pensionados de las Entidades Territoriales "FONPET 20% Registro" por \$337.677.059 y "Fondo Pasivo Pensional Universidad del Atlántico - 20% FDP UDEA" por \$389.059.664, la Secretaría de Hacienda solicita adicionar estos recursos en el presupuesto de ingresos a los artículos 10633 "Recursos del Balance Fondo Nacional de Pensionados de las Entidades Territoriales "FONPET 10%", 10634 "Recursos del Balance Fondo Nacional de Pensionados de las Entidades Territoriales "FONPET" 20% de Registro" y 10635 "Recursos del Balance Fondo Pasivo Pensional Universidad del Atlántico - 20% FDP UDEA" y en el presupuesto de egresos a los artículo 21110 "Fondo Nacional de Pensionados de la Entidades Territoriales "FONPET" 10%", 21120 "Fondo Nacional de Pensionados de la

Entidades Territoriales "FONPET" 20% de Registro" y 21130 "Fondo Pasivo Pensional Universidad del Atlántico".

7. Que, según certificación de la Subsecretaría de Tesorería a corte 31 de diciembre de 2016, existe un saldo por valor de \$414.757.817 en la cuenta bancaria correspondiente al 30% IVA Licores para deporte, de los cuales requiere adicionarse la suma de \$400.000.000 al Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones de la vigencia 2017 en el artículo del ingreso 10647 "Recursos del Balance 30% IVA Licores para deporte" y en el artículo del egreso 21420 "Indeportes (IVA Licores para Deporte)".

8. Que, acorde a los saldos de la Subsecretaría de Tesorería por concepto de Transferencias del Impuesto de Registro destinado a EDUSUERTE por \$21.328.472, Estampilla Pro Bienestar del Anciano por \$438.743.131 y Programa de Saneamiento por \$2.100.000.000, es necesario adicionar estos recursos en el presupuesto de ingresos a los artículos 10632 "Recursos del Balance Programa de Saneamiento" por \$2.100.000.000, 10646 "Recursos del Balance Estampilla Pro-Bienestar del Anciano" por \$438.743.131 y 10649 "Recursos del Balance Eduserte" por \$21.328.472, y en el presupuesto de egresos a los artículos 21430 "Transferencia Eduserte" por \$21.328.472, 23120 "Saneamiento Fiscal y Financiero" por \$2.100.000.000 y 25400 "Construcción y adecuación de centros de vida", por \$438.743.131.

9. Que, la Subsecretaría de Rentas informa que con base a los ingresos presupuestados y el comportamiento del recaudo proyectado a 31 de diciembre del presente año, se requiere adicionar al Presupuesto de Ingresos y egresos de la Administración Central la rentas por concepto de Estampilla Pro - Anciano por \$875.000.000 y la Estampilla Pro Ciudadela Universitaria por \$4.375.000.000.

10. Que, con el fin dar cumplimiento a los compromisos contemplados en la ejecución del Plan de Desarrollo "Atlántico Líder 2016 - 2019", se requieren realizar créditos y contracréditos al presupuesto de rentas, gastos e inversiones por valor de \$6.212.971.257, para trasladar recursos a los artículos 20880 "Comisión FIDUCAFE - Estampilla Prodesarrollo" por \$4.912.042, 21348 "10% Con destino al Deporte Ley 1816/2016" por \$200.000, 25400 "Construcción y adecuación de centros de vida" por \$359.119.000, 26200 "Empleo, emprendimiento y desarrollo empresarial" por \$620.000.000, 26384 "Obras de Urbanismo y Construcción de Vivienda de Interés Social en los Municipios y Corregimientos del Departamento del Atlántico" por \$700.000.000, 26385 "Titulación de predios fiscales en los municipios y corregimientos del Departamento del Atlántico" por \$700.000.000, 26586 "Gastos de

Facturación" por \$2.164.736.144, 26910 "Dotación de Equipos Informáticos" por \$550.000.000, 26930 "Fortalecimiento de la Estrategia Gobierno en Línea " por \$167.000.000 y 28110 "Construcción y ampliación de planta física Hospitales de I y II Nivel" por \$947.004.071.

11. Que, conforme a la certificación emitida por la Subsecretaría de Tesorería en la cuenta donde se administran los recursos por concepto de Ingresos Corrientes de Libre Destinación, existe un saldo a corte 31 de diciembre de 2016 por valor de \$24.518.452.443, de los cuales con el fin de atender las solicitudes de las diferentes dependencias de la Administración Central es necesario adicionar la suma de \$5.958.137.869 en el presupuesto de ingresos, para trasladar recursos a los artículos del gasto 20300 "Asesorías y Contratos" por \$30.000.000, 25080 "Desarrollo del proceso de calidad con énfasis en la aplicación de estándares y la evaluación de la educación básica y media en los EE del departamento del Atlántico" por \$200.000.000, 25173 "Apoyo a los procesos formativos en el Departamento del Atlántico" por \$72.000.000, 25320 "Promoción y prevención SSR - CSP (Consumo de sustancia psicoactivas)" por \$200.000.000, 25400 "Construcción y adecuación de centros de vida" por \$502.137.869, 25410 "Dinamizar los centros de vida y adultos mayores" por \$650.000.000, 25770 "Estímulos y agenda cultural" por \$3.000.000.000, 26200 "Empleo, emprendimiento y desarrollo empresarial" por \$100.000.000, 26490 "Mitigación de la vulnerabilidad y el riesgo" por \$200.000.000, 26660 "Apoyo, asistencia técnica, jurídica y financiera a municipios y/o empresas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado en la admón. y operación de los sistemas, incluyendo sus pasivos" por \$604.000.000, 26900 "Desarrollo y/o Soporte Técnico a los Sistemas de Información de la entidad" por \$300.000.000 y 26910 "Dotación de Equipos Informáticos", por \$100.000.000.

12. Que, el artículo 49 de la Ordenanza No 000341 del 16 de diciembre de 2016, establece "Facúltase al Gobernador del Departamento del Atlántico hasta el 31 de marzo de 2017, para incorporar recursos adicionales, realizar traslados y crear partidas presupuestales necesarias, para la ejecución de ingresos y egresos programados en el Plan de Inversiones de la vigencia 2017".

13. Que en virtud de lo anteriormente expuesto, se hace necesario realizar las respectivas adiciones y traslados que ajustan al Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamental del Atlántico, para la vigencia fiscal de 2017.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al Presupuesto de Ingresos de la Administración Central y del Fondo de Salud Departamental en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2017 de la siguiente manera:

1		PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1.01		ADMINISTRACION CENTRAL.	
1.01.01		INGRESOS CORRIENTES	
1.01.01.01		INGRESOS TRIBUTARIOS	
1.01.01.01.02		IMPUESTOS INDIRECTOS	
1.01.01.01.02.02		IMPUESTO DE ESTAMPILLAS	
	10120	Estampilla Pro-Ciudadela Universitaria	4.375.000.000
	10140	Estampilla Pro-Bienestar del Anciano	875.000.000
1.01.01.02		INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1.01.01.02.06		TRANSFERENCIAS	
1.01.01.02.06.01		DEL NIVEL CENTRAL NACIONAL	
1.01.01.02.06.01.04		OTRAS TRANSFERENCIAS NACIONALES	
	10483	Transferencias Nacionales FNR - Escalonamiento de Carbón	800.000.000
1.01.02		RECURSOS DE CAPITAL	
1.01.02.01		RECURSOS DEL BALANCE	
1.01.02.01.02		OTROS RECURSOS DEL BALANCE	
	10631	Recursos del Balance Estampilla - Pro Desarrollo	521.245.148
	10632	Recursos del Balance Programa de Saneamiento	2.100.000.000
	10633	Recursos del Balance Fondo Nacional de Pensionados de las Entidades Territoriales "FONPET 10%"	504.924.340
	10634	Recursos del Balance Fondo Nacional de Pensionados de las Entidades Territoriales "FONPET" 20% de Registro	337.677.059
	10635	Recursos del Balance Fondo Pasivo Pensional Universidad del Atlántico - 20% FDP UDEA	389.059.664
	10646	Recursos del Balance Estampilla Pro-Bienestar del Anciano	438.743.131

	10647	Recursos del Balance 30% IVA Licores para deporte	400.000.000
	10648	Recursos del Balance Crédito Mejoramiento Parque MUVDI e Infraestructura Educativa Playa Mendoza - Tubará, San Antonio - Piojó y Nuestra Señora del Rosario - Polo Nuevo	2.630.163.773
	10649	Recursos del Balance Edusuerte	21.328.472
	10658	Recursos del Balance	5.960.737.669
	10659	Recursos del Balance Estampilla Pro - Electrificación	220.982.844
	10662	Recursos del Balance Crédito Vivienda de Interés Social, corregimiento de San José de Saco, municipio de Juan de Acosta	781.685.401
	10701	Recursos del Balance - 20% Mejoramiento de Vivienda	165.551.851
	10709	Recursos del Balance Tasa Servicios Públicos para la Seguridad	750.000.000
1.01.02.05		RECURSOS DEL CREDITO	
	11051	Recursos del Crédito Construcción de Inmuebles en el Departamento del Atlántico para el funcionamiento del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	30.000.000.000
1.02		FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL	
1.02.02		RECURSOS DE CAPITAL	
1.02.02.03		RECURSOS DEL BALANCE	
1.02.02.03.02		SUBCUENTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA	
	12612	Recursos del Balance Propios de Destinación Específica - Pro Hospital Universitario	109.356.436
1.02.02.03.04		SUBCUENTA DE OTROS GASTOS EN SALUD (ESTAMPILLA PRO HOSPITAL CARI Y ESTAMPILLA PRO-HOSP 1ER Y 2° NIVEL)	
	12635	Recursos del Balance Propios de Destinación Específica - Estampilla Pro-Hospital 1er y 2do Nivel	8.903.928.803

		TOTAL ADICIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DEL FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2017	60.285.384.591
--	--	--	-----------------------

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese al Presupuesto de Egresos de la Administración Central y del Fondo de Salud Departamental en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2017 de la siguiente manera:

2		PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	
2.01		ADMINISTRACION CENTRAL	
2.01.01		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ADMINISTRACION CENTRAL	
2.01.01.01		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - GOBERNACION DEL ATLANTICO	
2.01.01.01.02		GASTOS GENERALES	
2.01.01.01.02.02		ADQUISICION DE SERVICIOS	
	20300	Asesorías y Contratos	30.000.000
2.01.01.01.02.03		OTROS GASTOS GENERALES	
	20880	Comisión FIDUCAFE - Estampilla Prodesarrollo	
2.01.01.01.03		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
2.01.01.01.03.01		TRANSFERENCIAS DE PENSIONES Y JUBILACIONES	
2.01.01.01.03.01.01		FONDO DE PENSIONES TERRITORIALES	
	21110	Fondo Nacional de Pensionados de la Entidades Territoriales "FONPET" 10%	504.924.340
	21120	Fondo Nacional de Pensionados de la Entidades Territoriales "FONPET" 20% de Registro	337.677.059
	21130	Fondo Pasivo Pensional Universidad del Atlántico	1.089.059.664
2.01.01.01.06		TRANSFERENCIAS A EMPRESAS NO FINANCIERAS DEPARTAMENTALES	

	21420	Indeportes (IVA Licores para Deporte)	400.000.000
	21430	Transferencia Edusuerte	21.328.472
2.01.02		SERVICIO DE LA DEUDA Y PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	
2.01.02.02		SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	
	23120	Saneamiento Fiscal y Financiero	2.450.000.000
2.01.03		INVERSION ADMINISTRACION CENTRAL	
2.01.03.01		EJE TRANSFORMACION DEL SER HUMANO	
2.01.03.01.01		PROGRAMA ATLÁNTICO LÍDER EN LA TRANSFORMACIÓN DE LA FAMILIA, DESDE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y ADULTO MAYOR CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.01.01.01		SECTOR EDUCACIÓN	
2.01.03.01.01.01.01		SOSTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL DEPARTAMENTO (SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN)	
2.01.03.01.01.01.01.05		ACCESO Y PERMANENCIA E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, ASEO Y VIGILANCIA	
	25109	Construcción de Inmuebles en el Departamento del Atlántico para el funcionamiento del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	30.000.000.000
2.01.03.01.01		PROGRAMA ATLÁNTICO LÍDER EN LA TRANSFORMACIÓN DE LA FAMILIA, DESDE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y ADULTO MAYOR CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.01.01.01		SECTOR EDUCACIÓN	
2.01.03.01.01.01.01		SOSTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL DEPARTAMENTO (SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN)	
2.01.03.01.01.01.01.05		ACCESO Y PERMANENCIA E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, ASEO Y VIGILANCIA	

	25071	Pasivos Exigibles Construcción, mejoramiento y dotación de la Infraestructura Educativa del Departamento del Atlántico	518.386.396
	25080	Desarrollo del proceso de calidad con énfasis en la aplicación de estándares y la evaluación de la educación básica y media en los EE del departamento del Atlántico	200.000.000
2.01.03.01.01.01.02		SECTOR EDUCACION SUPERIOR	
	25120	Construcción de áreas equipadas para uso misional de la universidad del Atlántico	2.800.000.000
2.01.03.01.01.04		SECTOR RECREACION Y DEPORTE	
	25173	Apoyo a los procesos formativos en el Departamento del Atlántico	72.000.000
	25175	Pasivos Exigibles Sector Recreación y Deporte	2.633.022.525
2.01.03.01.01.06		SECTOR JUVENTUD	
	25320	Promoción y prevención SSR - CSP (Consumo de sustancia psicoactivas)	200.000.000
2.01.03.01.01.07		SECTOR ADULTO MAYOR	
	25400	Construcción y adecuación de centros de vida	1.640.881.000
	25410	Dinamizar los centros de vida y adultos mayores	650.000.000
	25770	Estímulos y agenda cultural	3.000.000.000
2.01.03.01.09		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.01.09.02		SECTOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
	25880	Ciudadanía y territorios para la reconciliación, convivencia y paz	750.000.000
2.01.03.02		EJE PRODUCTIVIDAD EN ACCION	
2.01.03.02.01		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.02.01.01		SECTOR ELECTRIFICACION	
	25961	Pasivos Exigibles Sector Electrificación	220.982.844
	26085	Fortalecimiento y Modernización de la Red WIFI del Departamento del Atlántico	800.000.000

2.01.03.02.04		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.02.04.01		SECTOR DESARROLLO ECONOMICO	
	26200	Empleo, emprendimiento y desarrollo empresarial	100.000.000
2.01.03.03		EJE INVERSION SOCIAL RESPONSABLE	
2.01.03.03.01		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN VIVIENDA DIGNA CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.03.01.01		SECTOR VIVIENDA	
	26384	Obras de Urbanismo y Construcción de Vivienda de Interés Social en los Municipios y Corregimientos del Departamento del Atlántico	700.000.000
	26386	Pasivos Exigibles Sector Vivienda	949.837.052
2.01.03.03.02		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER PROTECCIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS, GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE Y REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD AL CAMBIO CLIMÁTICO CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.03.02.02		SECTOR PREVENCIÓN Y DESASTRE	
2.01.03.03.02.02.04		SUBCUENTA PREVENCIÓN MITIGACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL RIESGO	
	26490	Mitigación de la vulnerabilidad y el riesgo	200.000.000
2.01.03.04		EJE INSTITUCIONALIDAD AL SERVICIO DE TODOS	
2.01.03.04.01		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN ATENCIÓN A LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE SUS INSTITUCIONES CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.04.01.03		SECTOR AGUA POTABLE	
	26660	Apoyo, asistencia técnica, jurídica y financiera a municipios y/o empresas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado en la admón. y operación de los sistemas, incluyendo sus pasivos	604.000.000

2.01.03.04.02		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER DE GESTIÓN DEPARTAMENTAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.04.02.06		SECTOR INFORMATICA	
	26900	Desarrollo y/o Soporte Técnico a los Sistemas de Información de la entidad	300.000.000
	26910	Dotación de Equipos Informáticos	100.000.000
2.02		FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
2.02.03		GASTOS DE INVERSION SECTOR SALUD	
2.02.03.02		SUBCUENTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN EN LO CUBIERTO CON SUBSIDIO A LA DEMANDA	
2.02.03.02.01		EJE INVERSIÓN SOCIAL RESPONSABLE	
2.02.03.02.01.01		ATLÁNTICO LÍDER EN SALUD Y PREVENCIÓN CON ENFOQUE ETNICO DIFERENCIAL	
	27940	Pago de personal especializado Hospital Universitario CARI ESE	109.356.436
2.02.03.03		SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD	
2.02.03.03.01		EJE TRANSFORMACION DEL SER HUMANO	
2.02.03.03.01.05		ATLÁNTICO LÍDER EN SALUD Y PREVENCIÓN CON ENFOQUE ETNICO DIFERENCIAL	
2.02.03.03.01.05.01		INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN HOSPITALARIA	
	28110	Construcción y ampliación de planta física Hospitales de I y II Nivel	8.903.928.803
		TOTAL ADICIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DEL FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2017	60.285.384.591

ARTÍCULO TERCERO: Contracredítese al Presupuesto de Egresos de la Administración Central en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2017 de la siguiente manera:

2		PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	
2.01		ADMINISTRACION CENTRAL	
2.01.01		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ADMINISTRACION CENTRAL	
2.01.01.01		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - GOBERNACION DEL ATLANTICO	
2.01.01.01.02		GASTOS GENERALES	
2.01.01.01.02.03		OTROS GASTOS GENERALES	
	20960	Sistema Gestión de Calidad	175.000.000
2.01.01.01.06		TRANSFERENCIAS A EMPRESAS NO FINANCIERAS DEPARTAMENTALES	
	21349	3% Con destino al Deporte Ley 1816/2016	200.000
	21400	Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA (Ordenanza 000051 de 2009)	4.912.042
2.01.02		SERVICIO DE LA DEUDA Y PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	
2.01.02.02		SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	
	23120	Saneamiento Fiscal y Financiero	922.468.417
2.01.03		INVERSION ADMINISTRACION CENTRAL	
2.01.03.01		EJE TRANSFORMACION DEL SER HUMANO	
2.01.03.01.01		PROGRAMA ATLÁNTICO LÍDER EN LA TRANSFORMACIÓN DE LA FAMILIA, DESDE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y ADULTO MAYOR CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.01.01.02		SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	
	25150	Construcción de comunidades seguras	855.741.144
2.01.03.01.01.07		SECTOR ADULTO MAYOR	
	25420	Asistencia y atención a centros de bienestar	359.119.000
2.01.03.02		EJE PRODUCTIVIDAD EN ACCION	
2.01.03.02.02		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN MASIFICACIÓN Y USOS DE LAS TICS CON ENFOQUE DIFERENCIAL	

2.01.03.02.02.01		SECTOR INFORMATICA	
	26080	Ampliación de conexiones a internet	254.618.942
	26090	Formación y/o certificación en TIC	203.000.000
2.01.03.02.03		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.02.03.01		SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGIA	
	26100	Innovación con ciencia y tecnología	259.381.058
2.01.03.02.07		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN INFRAESTRUCTURA EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SOSTENIBLE ADAPTADA AL CAMBIO CLIMATICO CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.02.07.01		SECTOR AGROPECUARIO	
	26340	Infraestructura para la producción agropecuaria sostenible	182.000.000
	26350	Recuperación y sostenibilidad de la economía campesina	263.000.000
2.01.03.03		EJE INVERSION SOCIAL RESPONSABLE	
2.01.03.03.01		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN VIVIENDA DIGNA CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.03.01.01		SECTOR VIVIENDA	
	26382	Compra y/o Mejoramiento de Vivienda y Compra de Predios para la Titulación de Vivienda a la Población Vulnerable	700.000.000
2.01.03.03		EJE INVERSION SOCIAL RESPONSABLE	
2.01.03.03.01		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN VIVIENDA DIGNA CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.03.01.01		SECTOR VIVIENDA	
	26385	Titulación de predios fiscales en los municipios y corregimientos del Departamento del Atlántico	700.000.000
2.01.03.03.03		PROGRAMA: TERRITORIO LÍDER EN SEGURIDAD CON JUSTICIA Y EQUIDAD CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.03.03.01		SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	

	26540	Gastos administrativos y suministros de bienes y servicios para la gestión de la seguridad	810.423.184
	26570	Recuperación de entornos urbanos críticos	498.571.816
2.02		FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
2.02.03		GASTOS DE INVERSION SECTOR SALUD	
2.02.03.03		SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD	
2.02.03.03.01		EJE TRANSFORMACION DEL SER HUMANO	
2.02.03.03.01.05		ATLÁNTICO LÍDER EN SALUD Y PREVENCIÓN CON ENFOQUE ETNICO DIFERENCIAL	
2.02.03.03.01.05.01		INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN HOSPITALARIA	
	28130	Mantenimiento de Planta Física Hospitales de I y II Nivel	500.000.000
	28180	Compra e Instalación de Equipos eléctricos Hospitales de I y II Nivel	305.000.000
	28200	Dotación de Equipos requeridos por instituciones del 1er y 2do nivel en el área de Urgencias, Lab., centros o unidades de diagnósticos, biotecnología, microtecnología, informática y comunicaciones.	142.004.071
		TOTAL CONTRACREDITOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2017	7.135.439.674

ARTÍCULO CUARTO: Acredítese al Presupuesto de Egresos de la Administración Central en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2017 de la siguiente manera:

2		PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	
2.01		ADMINISTRACION CENTRAL	
2.01.01		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION CENTRAL	-

2.01.01.01		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - GOBERNACION DEL ATLANTICO	
2.01.01.01.02		GASTOS GENERALES	
2.01.01.01.02.03		OTROS GASTOS GENERALES	
	20880	Comisión FIDUCAFE - Estampilla Prodesarrollo	4.912.042
2.01.01.01.06		TRANSFERENCIAS A EMPRESAS NO FINANCIERAS DEPARTAMENTALES	
	21348	10% Con destino al Deporte Ley 1816/2016	200.000
2.01.03		INVERSION ADMINISTRACION CENTRAL	
2.01.03.01		EJE TRANSFORMACION DEL SER HUMANO	
2.01.03.01.01		PROGRAMA ATLÁNTICO LÍDER EN LA TRANSFORMACIÓN DE LA FAMILIA, DESDE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y ADULTO MAYOR CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.01.01.07		SECTOR ADULTO MAYOR	
	25400	Construcción y adecuación de centros de vida	359.119.000
2.01.03.02		EJE PRODUCTIVIDAD EN ACCION	
2.01.03.02.01		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.02.01.01		SECTOR ELECTRIFICACION	
	25950	Electrificación de redes eléctricas para la conexión del servicio de energía tradicional y/o alternativa en los municipios, corregimientos, caseríos y veredas del dpto. del Atlántico (zona urbana).	922.468.417
2.01.03.02.04		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.02.04.01		SECTOR DESARROLLO ECONOMICO	
	26200	Empleo, emprendimiento y desarrollo empresarial	620.000.000
2.01.03.03		EJE INVERSION SOCIAL RESPONSABLE	

2.01.03.03.01		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN VIVIENDA DIGNA CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.03.01.01		SECTOR VIVIENDA	
	26384	Obras de Urbanismo y Construcción de Vivienda de Interés Social en los Municipios y Corregimientos del Departamento del Atlántico	700.000.000
	26385	Titulación de predios fiscales en los municipios y corregimientos del Departamento del Atlántico	700.000.000
2.01.03.03.03		PROGRAMA: TERRITORIO LÍDER EN SEGURIDAD CON JUSTICIA Y EQUIDAD CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.03.03.01		SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	
	26586	Gastos de Facturación	2.164.736.144
2.01.03.04		EJE INSTITUCIONALIDAD AL SERVICIO DE TODOS	
2.01.03.04.02		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER DE GESTIÓN DEPARTAMENTAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.04.02.06		SECTOR INFORMATICA	
	26910	Dotación de Equipos Informáticos	550.000.000
	26930	Fortalecimiento de la Estrategia Gobierno en Línea	167.000.000
2.02		FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
2.02.03		GASTOS DE INVERSION SECTOR SALUD	
2.02.03.03		SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD	
2.02.03.03.01		EJE TRANSFORMACION DEL SER HUMANO	
2.02.03.03.01.05		ATLÁNTICO LÍDER EN SALUD Y PREVENCIÓN CON ENFOQUE ETNICO DIFERENCIAL	
2.02.03.03.01.05.01		INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN HOSPITALARIA	
	28110	Construcción y ampliación de planta física Hospitales de I y II Nivel	947.004.071
		TOTAL CREDITOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2017	7.135.439.674

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla a los trece (13) días del mes de marzo de 2017.

Firmado Original

JUAN CARLOS MUÑOZ PACHECO
SECRETARIO DE HACIENDA ENCARGADO DE
LAS FUNCIONES DEL GOBERNADOR DEL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO